



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 ABR 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 708/90

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 647-92, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueban los formularios para confeccionar el Presupuesto, el contrato y la factura de servicios a terceros y su correspondiente instructivo, presentados por la Secretaría de Cooperación Técnica de esta Universidad, el que como Anexo I forma parte integrante de dicha resolución.

POR ELLO y atento a lo acordado por este Cuerpo,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 15 de Abril de 1993)


R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral Nº 647-92, de fecha 14 de Diciembre de 1992.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Cooperación Técnica para su toma de razón y demás efectos.




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Lic. SONIA ALVAREZ de TROLIERO
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION . CS . Nº 071 - 93